

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: 04/600/2011/SJ.

Interesado: Salones Tropicana, S.L. CIF: B04.549.812.

Domicilio: Ctra. S.^ª Alhambilla, núm. 52, Local 1, C.P. 04009 –Almería–.

Infracción: Una grave, artículo 29.10 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 24.1.2012.

Plazo de alegaciones: 10 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Almería, 21 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica acto administrativo relativo a trámite de audiencia, de interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.^º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos de hostelería que se indican, trámite de audiencia por interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Local: Caf. California.

Dirección: C/ José Recuerda Rubio, 5.

Localidad: Granada.

Titular: Don Jesús Urquiza López.

Local: Cámping M.^ª Mercedes.

Dirección: Playa Poniente, s/n.

Localidad: Motril.

Titular: Doña M.^ª Mercedes Gemol García.

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de febrero de 2012.- La Delegada, M.^ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de 29 de noviembre de 2011 de fijación de justiprecio por la ocupación definitiva de terrenos, constitución de servidumbre aérea y de servidumbre de paso de línea eléctrica subterránea en las parcelas 2 y 5 del polígono 3 y parcelas 10 y 14 del polígono 30 afectadas por la construcción del parque eólico «Altamira» 49,3 MW en los términos municipales de Almargen y Teba.

Núm. Expte.: CPV: 151/09.

Intentada sin efecto la notificación a doña Concepción Gallegos Álvarez del Acuerdo de Valoración del expediente núm. 151/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la ocupación definitiva de terrenos, constitución de servidumbre aérea y de servidumbre de paso de línea eléctrica en las parcelas 2 y 5 del polígono 3 y parcelas 10 y 14 del polígono 30 afectadas por la construcción del parque eólico «Altamira», 49,3 MW, en los términos municipales de Almargen y Teba, Expte. CG-87, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde el 22.3.2010) como beneficiaria Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U., y como propietaria doña Concepción Gallegos Álvarez, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 29 de noviembre de 2011 (Expte. 151/09) la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la ocupación definitiva de terrenos, constitución de una servidumbre aérea y de servidumbre de paso de línea eléctrica subterránea en las parcelas 2 y 5 del polígono 3 y parcelas 10 y 14 del polígono 30 afectadas por la construcción del parque eólico «Altamira», 49,3 MW, en los términos municipales de Almargen y Teba, Expte. CG-87, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U., y como propietaria doña Concepción Gallegos Álvarez.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm. 151/09, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46

de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 22 de febrero de 2012.- El Secretario General, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el se notifica la propuesta de acuerdo de valoración del expediente que se cita, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica aérea en la finca núm. 19 del «Proyecto línea eléctrica aérea de A.T. a 220 kV. Set El Álamo-Set La Roda».

Núm. Expte.: CPV: 01/10.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Valoración del expediente núm. 01/10 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que la Propuesta de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm. 01/10, está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes, desde las 9 hasta las 14 horas.

Málaga, 22 de febrero de 2012.- El Secretario General, Jaime Aguilera García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz.

Expediente: Sanc. CA 231/2011.
Interesado: Incasa Cádiz, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador. Extracto de contenido: Infracción a la Ley de Industria. Plazo de alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, para conocimiento del contenido íntegro del acto podrá comparecer los encausados desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Expediente: Sanc. CA 4/2011.

Interesado: Canteras Agrupadas, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas. Plazo de alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, para conocimiento del contenido íntegro del acto podrá comparecer los encausados desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Cádiz, 22 de febrero de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Arenas» núm. 30.763. (PP. 444/2012).

La Delegación Provincial, de Economía, Innovación y Ciencia de Granada.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la siguiente solicitud del Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas y términos municipales que se indican a continuación.

30.763, «Arenas», Sección D), 109, Arenas del Rey, Jaena, Fornes y Alhama de Granada.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 30 de enero de 2012 de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Autorización Administrativa, de la instalación del Parque Eólico Vigueras, en el término municipal de Cúllar. (PP. 499/2012).

Anuncio de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada sobre solicitud de Autorización